Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL II

CALIDAD AUTO SALES, CORP. Peticionario v. MICHELLE RODRÍGUEZ LOZADA Recurrida	KLCE201801628	***Certiorari*** procedente del Tribunal de Primera Instancia, Sala de Humacao Sobre: Cobro de Dinero y Ejecución de Hipoteca Caso Núm.: H1CI201400294

Panel integrado por su presidente, el Juez González Vargas, la Juez Ortiz Flores y el Juez Rodríguez Casillas.

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 21 de diciembre de 2018.

Examinado el *Aviso de Desistimiento* presentado por la parte recurrente, la declaramos con lugar.

En virtud de la Regla 83 (a) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 L.P.R.A. Ap. XXII-B, R. 83 (a), se tiene por desistida y archivada la presente revisión judicial.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones

Número Identificador

SEN2018_____